



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Convenio Programa
De GES Odontológico Adulto.

DECRETO EXENTO N ° 190

ERCILLA, 13 DE MARZO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio Programa de GES odontológico Adulto , suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 27 de Enero del 2014.**
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- **Resolución Exenta N° 481** de fecha 31 de Enero del 2014; de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE,** Convenio Programa de GES odontológico Adulto , suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 27 de Enero del 2014.**
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría